



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 189 DE 19
(27 DIC. 1962)

Por el cual se establece un contracredito y se abren créditos al Presu -
puesto de la vigencia en curso.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales y

C o n s i d e r a n d o :

- A) Que es necesario establecer apropiaciones para dar cumplimiento a lo
ordenado por el H. Concejo Municipal en los Acuerdos Nos. 016, Ar -
tículo 11, 20 artículos 6º y 9º y 31 artículo 11 de 1.962;
- B) Que el señor Contralor Municipal certifica que el equilibrio del Pre -
supuesto no se perturba con la apertura de algunos créditos,

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Establécese el siguiente contracrédito al Presupuesto de -
Gastos de la vigencia en curso:

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO VI
Circulación y Policía

Nral.24Bis	Para compra de un equipo de radiocomuni - caciones, arreglo y normalización de se - maforos, se contracredita con la suma de	\$ 37.810.60
	SUMA EL CONTRACREDITO	\$ 37.810.60
		=====

Artículo 2º.- Con base en el contracrédito anterior, ábrense los siguien -
tes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos Ordina -
rios por igual valor a saber:

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO XXX
Gastos Varios

Nral.114Bis	Para pago de las estampillas de timbre nacional para legalizar el contrato en tre el Municipio de Bucaramanga y la -
-------------	--

Intercontinental Petroleum Company -
se establece esta apropiación con la
suma de \$ 23.810.60

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL
E HIGIENE
CAPITULO XXXIV
Zonas Asistenciales

Nral.127 Aporte para el sostenimiento de Zo-
nas Asistenciales, se incrementa -
con la suma de \$ 6.000.00

CAPITULO XXXIX
Auxilios

Nral.151 Auxilio para el sostenimiento de la
casa del Pobre, se incrementa con -
la suma de \$ 5.000.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA
CAPITULO XLIV
Gastos Varios

Nral.171Bis- Auxilio a la Junta de Acción Comu-
nal del Barrio " El Regadero " para
construcción de un salón restaurante
en la Escuela Municipal de ese sector,
se establece esta apropiación con la
suma de \$ 3.000.00
SUMAN LOS CREDITOS ADICIONALES \$ 37.810.60
=====

C O M P A R A C I O N :

CONTRACREDITO\$ 37.810.60
CREDITOS ADICIONALES \$ 37.810.60
SUMAS IGUALES\$ 37.810.60 \$ 37.810.60
=====

Artículo 3º.- En los términos del presente Decreto, que regirá desde su
promulgación queda adicionado y reformado el Presupuesto -
General de la vigencia fiscal del año en curso.

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
Cúmplase.

Dado en Bucaramanga, a 27 DIC. 1962



El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,

JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO



CONTRALORIA MUNICIPAL
BUCARAMANGA

236
239
Al Contestar Cítese este Número

000196

Bucaramanga, diciembre 28 de 1962

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, a solicitud del señor Jefe de Hacienda Municipal en oficio # 337 fechado ayer,

C e r t i f i c a :

Que el equilibrio del Presupuesto de Rentas y Gastos del año en curso no se altera si se contracredita de las apropiaciones la siguiente partida, por no tener ningún compromiso que la afecte:

Numeral 24 Bis.=Compra de equipo de radio y semáforos. —————\$ 37.810.60



Tulio Emiro Gaitán S.
Contralor Municipal.

Elva Peña v. de Sanín Tobón

Elva Peña v. de Sanín Tobón.
Secretaria.

El Secretario de la Alcaldía,



LUIS REYES DUARTE.

GOBIERNO DE SANTANDER
GOBERNADOR
LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :
H. COMANDANTE EN JEFE
SECRETARIA DE GOBIERNO

Que el anterior Decreto No. 189 de fecha veintisiete de Diciembre del -
año en curso, fué promulgado en el día de hoy en la forma legal.
Bucaramanga, diciembre veintiocho de mil novecientos sesenta y dos.

El Alcalde,



MARIO ARJENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,



JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO.

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, diciembre 29 de 1.962

A P R O B A D O



[Handwritten signature of Humberto Silva Valdivieso]

HUMBERTO SILVA VALDIVIESO
Gobernador



[Handwritten signature of Gustavo Castellanos H.]

GUSTAVO CASTELLANOS H.
Secretario de Hacienda

lads/lads